

Taller de Evaluación Interna

Consejo de
Evaluación de la
Ciudad de México

Abril de 2026



Taller de Evaluación Interna 2026

Desarrollo en dos bloques

OBJETIVO

Dar a conocer las atribuciones y funciones del **Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX)** y, en este marco, brindar capacitación sobre el proceso de **Evaluación Interna** a las personas responsables de las dependencias de gobierno y alcaldías.

I. Presentación del **EVALÚA**

- Atribuciones.
- Método de Medición Integral de la Pobreza (MMIP) y principales resultados de la medición de la pobreza 2024.
- Índice de Desarrollo Social en la Ciudad de México
- El proceso de evaluación y emisión de observaciones y recomendaciones.
- Investigaciones.

II. El proceso de **Evaluación interna**

- Lineamientos de Evaluación Interna de Programas Sociales 2026.
- Preguntas y respuestas.

III. Red de Evaluación de la Ciudad de México.

- Comentarios finales y cierre del Taller.

Receso (15 minutos)

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

Perspectiva histórica

2007

- Creación del **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.**, primer organismo subnacional de evaluación en México.
- Operó como un órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

2017

- Publicación de la **Constitución Política de la Ciudad de México**: reconoce formalmente al **Consejo de Evaluación** como el organismo encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías.

2021

- Publicación de la **Ley de Evaluación de la Ciudad de México**: el Consejo de Evaluación adquiere el carácter de **organismo autónomo** con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Estatuto Orgánico**: aterriza la Ley y regula su estructura, funciones y operación
- Se **amplían** las áreas sujetas a evaluación en la Ciudad de una (desarrollo social) a cinco (desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad)

2024

- **Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México** reconoce al **EVALÚA** como actor clave en la mejora de la política social en la capital.

EVALÚA CDMX

El **Consejo de Evaluación de la Ciudad de México** es un **organismo constitucional autónomo**, técnico, especializado en evaluación, colegiado con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, así como capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

- El **Consejo** es el órgano de toma de decisiones; está integrado por 5 Consejeras y Consejeros que son electos por mayoría calificada en el **Congreso**.
- Se celebran sesiones ordinarias y extraordinarias

Atribuciones sustantivas



Atribuciones del EVALÚA CDMX

Facultades, funciones y competencias específicas

Evaluación

Realizar la **evaluación externa** de las políticas, programas, estrategias, proyectos y acciones que implementen las entidades de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Emitir y dar seguimiento a **observaciones y recomendaciones** derivadas de las evaluaciones.

Elaborar y publicar los **lineamientos** para **evaluación interna** de programas sociales de las dependencias y alcaldías, brindando acompañamiento durante el proceso.

Evaluaciones externas

Las lleva a cabo el **Evalúa**:

- a) A través de terceros (consultores, evaluadores, académicos)
- b) Con personal propio / equipo interno

Evaluaciones internas

- Se realizan **al interior de las dependencias y alcaldías** responsables de los programas, con base en la información generada en su operación regular.
- Se busca identificar **áreas de oportunidad** y determinar los **ajustes** necesarios para su fortalecimiento.

Atribuciones del EVALÚA CDMX

Facultades, funciones y competencias específicas

Medición de la pobreza y la desigualdad social

Medir la pobreza, el índice de bienestar social y la desigualdad de la Ciudad de México.

Determinar la **metodología** con la que se mide la pobreza, la desigualdad y el bienestar social. **El Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP)** produce información valiosa y estratégica de relevancia clave. El IDS arroja una distribución geográfica de la desigualdad.

Realizar un **análisis macrosocial** con enfoque progresista, de derechos y con estándares basados en la dignidad humana.

Investigación

Elaborar **investigaciones**, informes e indicadores sobre temas diversos de relevancia social.

Otras

- Diseñar **indicadores** e **instrumentos analíticos**
- Emitir **opiniones técnicas** sobre la distribución del gasto público y el Presupuesto de Egresos
- Llevar a cabo acciones de **divulgación** y **fortalecimiento** de la cultura de la evaluación (participación en Redes de evaluación y eventos).

•Compromiso con la cultura de la información pública (Comisión Estatal de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México).

Atribuciones EVALÚA CDMX

Las facultades, funciones y competencias tienen como propósito

1

Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el **bienestar social**, la **calidad de vida** y garantizar el **derecho** de las personas habitantes de la Ciudad al buen gobierno y a la buena administración pública

2

Contribuir a la **articulación de esfuerzos institucionales** encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como **reducir las brechas de desigualdad** social, económica y territorial

3

Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los **derechos** económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución

4

Contribuir a **mejorar la calidad técnica y la consistencia** de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías

5

Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

Medición de la Pobreza y la desigualdad



Instrumentos para la medición de pobreza y desigualdad

Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP)

Cobertura geográfica: **Nacional y Entidad Federativa**

Fuente de información: **Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares** (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se compone de 3 dimensiones: **Ingreso, Tiempo y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**.

Resultados **cada 2 años**

Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Cobertura geográfica: **Ciudad de México y Alcaldías**

Fuente de información: **Encuesta Intercensal y Censo de Población y vivienda** (cuestionario ampliado) del INEGI.

Se compone de ocho subdimensiones que conforman las **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

No contempla: Ingreso y Tiempo

Resultados **cada 5 años**

Índice de Desarrollo Social (IDS)

Cobertura geográfica: **Ciudad de México, Alcaldías, AGEB, unidad territorial, manzanas.**

Fuente de información: **Censo de Población y vivienda** (**cuestionario básico**) del INEGI.

Se compone de **ocho** subdimensiones que componen las **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

No contempla: Ingreso y Tiempo

Resultados **cada 10 años**

El Método de Medición Integrada de la Pobreza de la Ciudad de México



El Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) fue adoptado en 2008 y ratificado en 2019 por los Consejeros y la Presidenta del Consejo como la **metodología oficial para medir la pobreza multidimensional en la Ciudad de México**.



Permite evaluar el **avance** en el acceso a un conjunto de derechos económicos y sociales de la población, con base en tres dimensiones: **ingresos, tiempo libre y grado de satisfacción de necesidades básicas**.



A diferencia de otros métodos que se enfocan exclusivamente en los recursos monetarios, el MMIP ofrece una **visión integral** de la pobreza al considerar tanto las condiciones sociales como la **disponibilidad de tiempo** libre para actividades esenciales.



Es el único **método multidimensional** en México que mide la pobreza con **umbrales de satisfacción con una perspectiva de derechos**, no de carácter minimalista.



A diferencia de otros métodos, el MMIP permite construir una estratificación completa de la sociedad, no solo de los más pobres.

El MMIP permite:



Obtener un **enfoque multidimensional**. Además del **ingreso** considera las **carencias sociales (NB)** y es el único en México que incluye la disponibilidad de **tiempo libre**, variable fundamental en la sociedad actual. Por otra parte, al utilizar ponderadores, es menos sensible que otros métodos a los cambios en alguna de sus variables.



Evaluar **el acceso real a los derechos fundamentales**. Se alinea a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales, contribuyendo al diseño de políticas públicas orientadas a garantizar estos derechos.



Identificar **brechas sociales, por hogar, personas y grupos sociales específicos**. Permite llevar a cabo análisis de la pobreza y las desigualdades para distintos grupos (sexo, discapacidad, grupos de edad, condición por jefatura y ubicación urbana y rural, grupos indígenas, entre otros).



Distinguir los **distintos niveles de la pobreza** (muy alta, alta y moderada) y de no pobreza (satisfacción mínima, estrato medio y alto). En términos de política pública es fundamental reconocer tanto a quienes se encuentra en pobreza como a aquellos que apenas superan el umbral.



Garantizar transparencia y replicabilidad. Esta metodología se lleva a cabo con datos oficiales de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI. Además, los resultados y programas de cálculo de la medición se publican en la página del Evalúa.

Dimensiones y subdimensiones del MMIP

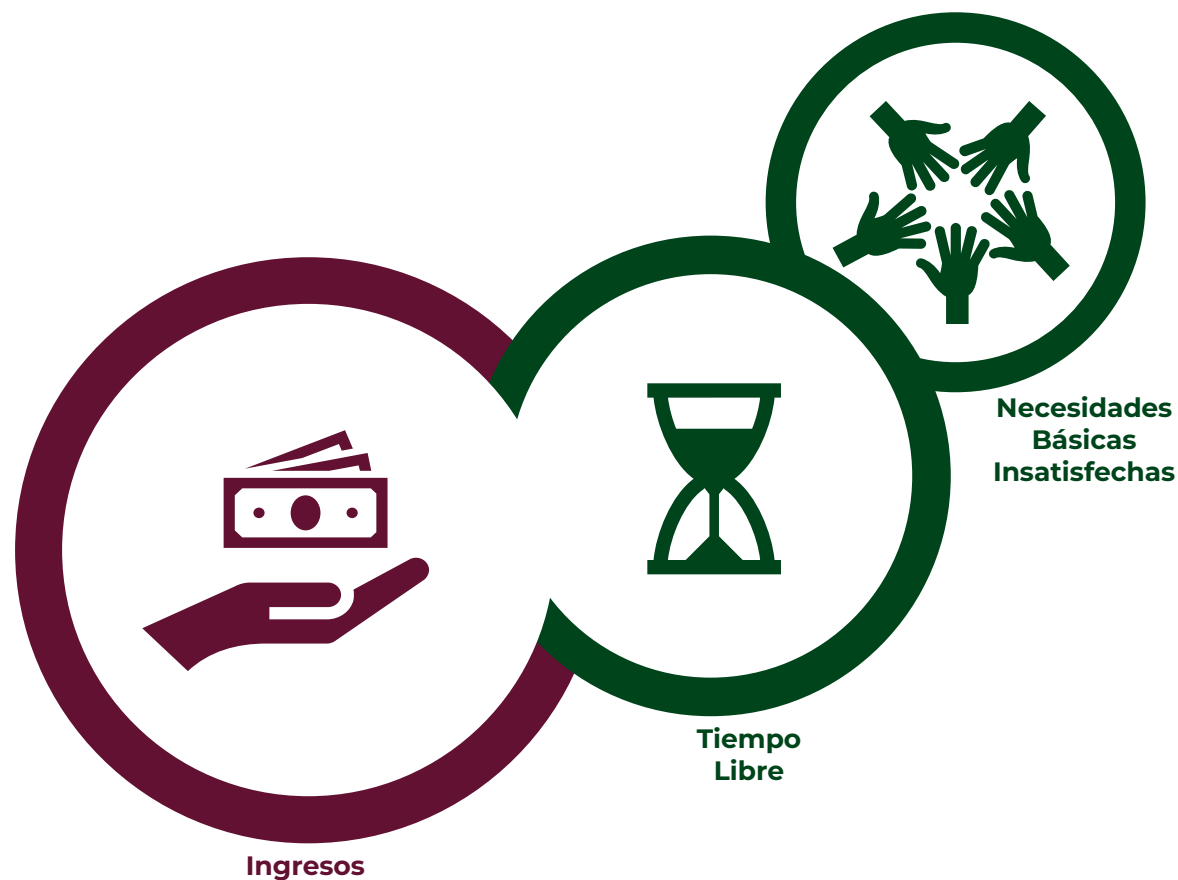


$$\text{MMIP} = Y + \text{TL} + \text{NBI}$$

$$I = 0.4(Y) + 0.27(\text{TL}) + 0.33(\text{NBI})$$

Definición de pobreza multidimensional

Una persona se encuentra en pobreza multidimensional cuando, **su satisfacción está por debajo de los umbrales establecidos en cada dimensión y subdimensión del MMIP.**



Estratos de pobreza del MMIP

Cada persona es clasificada en alguno de los siguientes estratos:



Diferencias entre métodos

EVALÚA

INEGI

Línea de pobreza

utilizando la metodología de **CONEVAL**

Urbana	\$ 5,331.48*	\$ 4,564.97*
Rural	\$ 4,806.33*	\$ 3296.92*

Necesidades Básicas

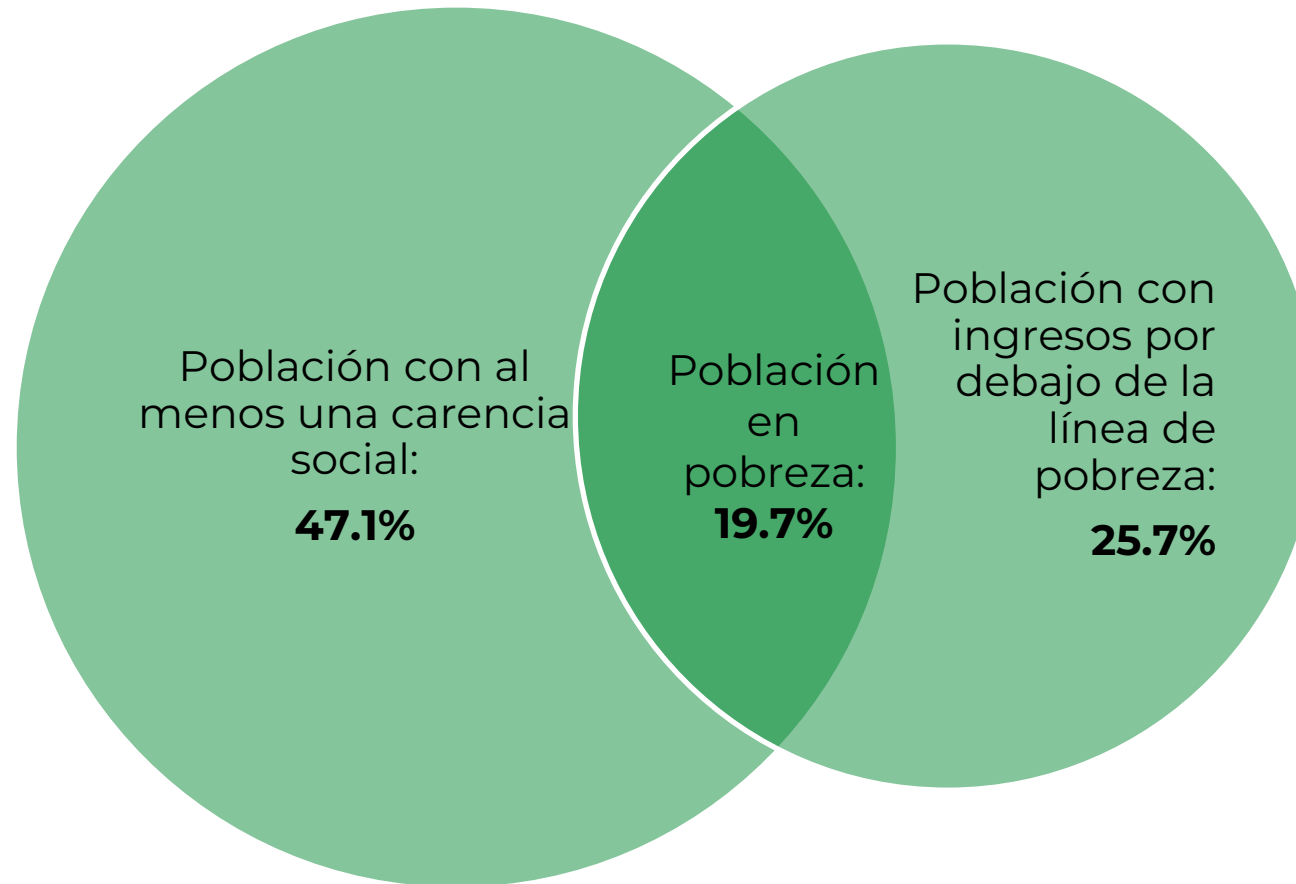
Hacinamiento	2 personas por dormitorio	> 2.5 personas por cuarto (contando cocina, pero no pasillo o baños)
	Cocina exclusiva (no se usa como dormitorio)	NO CONTEMPLA
	Un cuarto de usos múltiples por cada 4 personas	NO CONTEMPLA
Agua	Disponibilidad dentro de la vivienda , con abasto diario	Dentro del terreno o parte de PROCAPTAR , sin considerar frecuencia de abasto
Salud	Norma: IMSS, ISSSTE o ISSTE estatal, (PEMEX, es considerado arriba de la norma); además para los hogares con ingreso mayor a la línea de pobreza se verifica si puede sufragar el costo del: seguro voluntario obligatorio, seguro voluntario familiar o seguro medico privado	No considera los ingresos para identificar si se pueden pagar servicios de salud
Seguridad social	Satisfacción parcial a: Programa de Adultos Mayores (PAM), programas estatales para adultos mayores y programa pensión para el bienestar para personas con discapacidad); además para los hogares con ingreso mayor a la línea de pobreza se verifica si puede sufragar el costo del: seguro voluntario obligatorio o renta vitalicia	Satisfacción si el monto del programa es mayor o igual al promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos rural y urbana (\$2,354.65 y \$1,800.55 es decir si es mayor a \$2,077.6)
Tiempo libre		

Tiempo libre	Tiempo de reposición individual	NO CONTEMPLA
	Tiempo de trabajo extradoméstico	NO CONTEMPLA
	Tiempo de trabajo doméstico	NO CONTEMPLA

*a precios de agosto 2024

Ciudad de México:

Pobreza multidimensional 2024, INEGI/CONEVAL

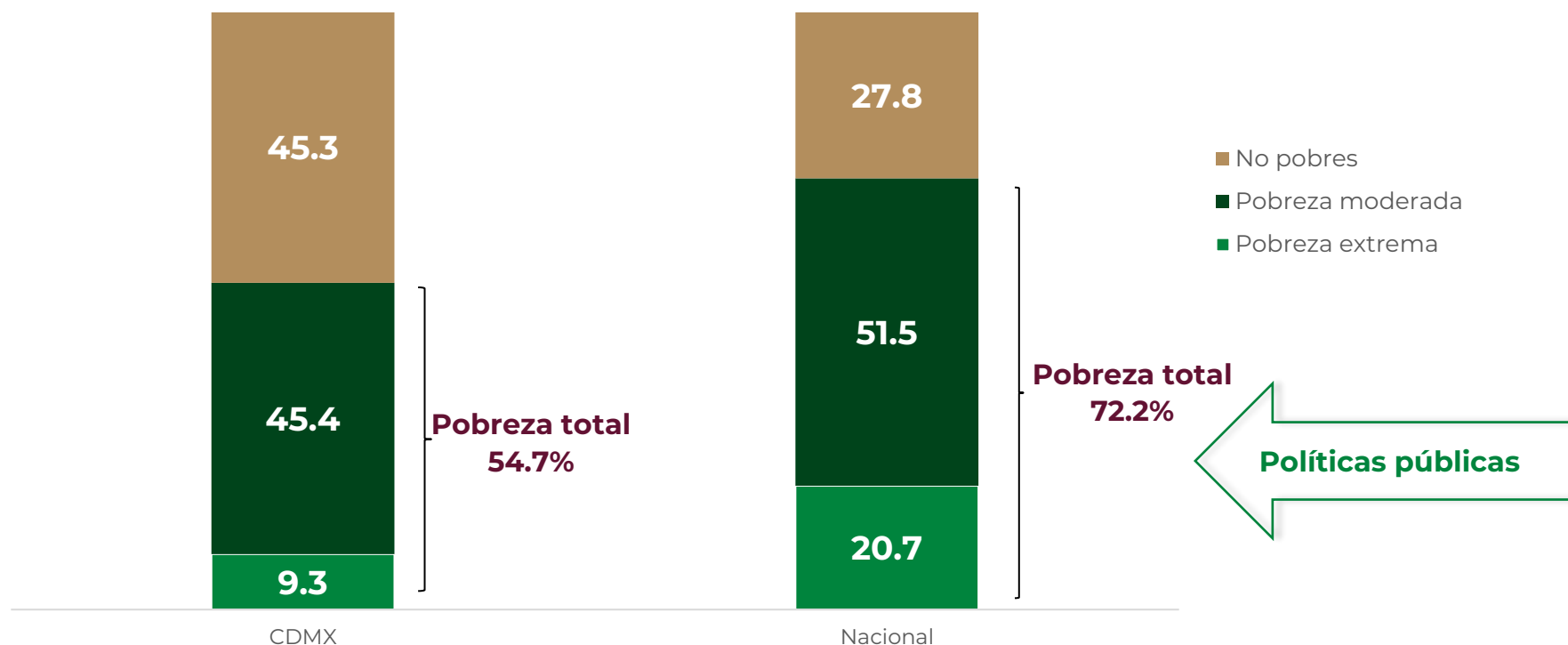


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Pobreza multidimensional, 2024. Cálculos con base en la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, utilizando la metodología del CONEVAL. Medición de la pobreza, de 2016 a 2022.

Resultados de la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2018-2024



Estructura de pobreza en 2024, Ciudad de México y Nacional

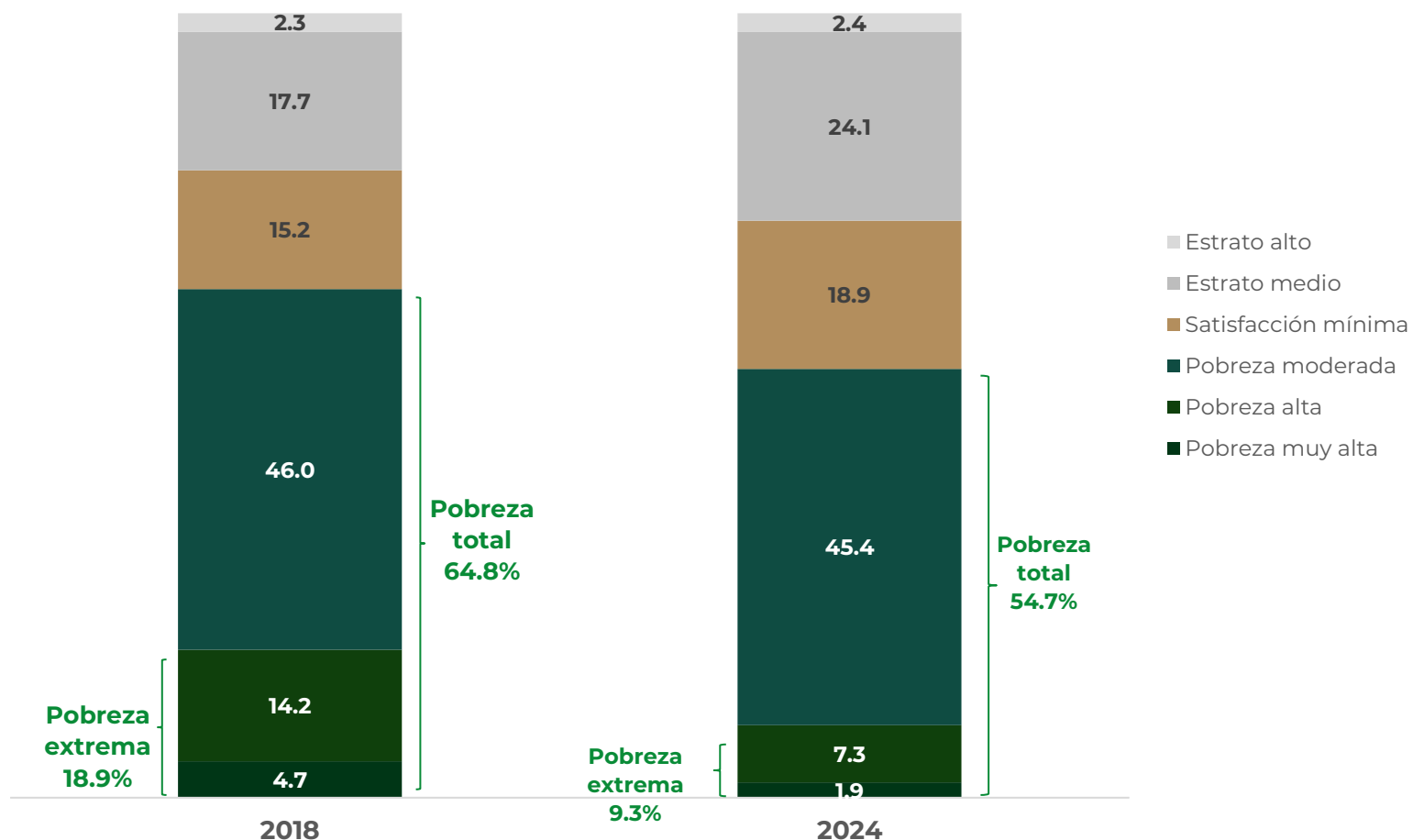


54.7 % de la población de la Ciudad de México se encontraba en pobreza multidimensional,
Mientras que en el país la población en esta situación representó el 72.2%.

Ciudad de México: Pobreza multidimensional, 2018 - 2024

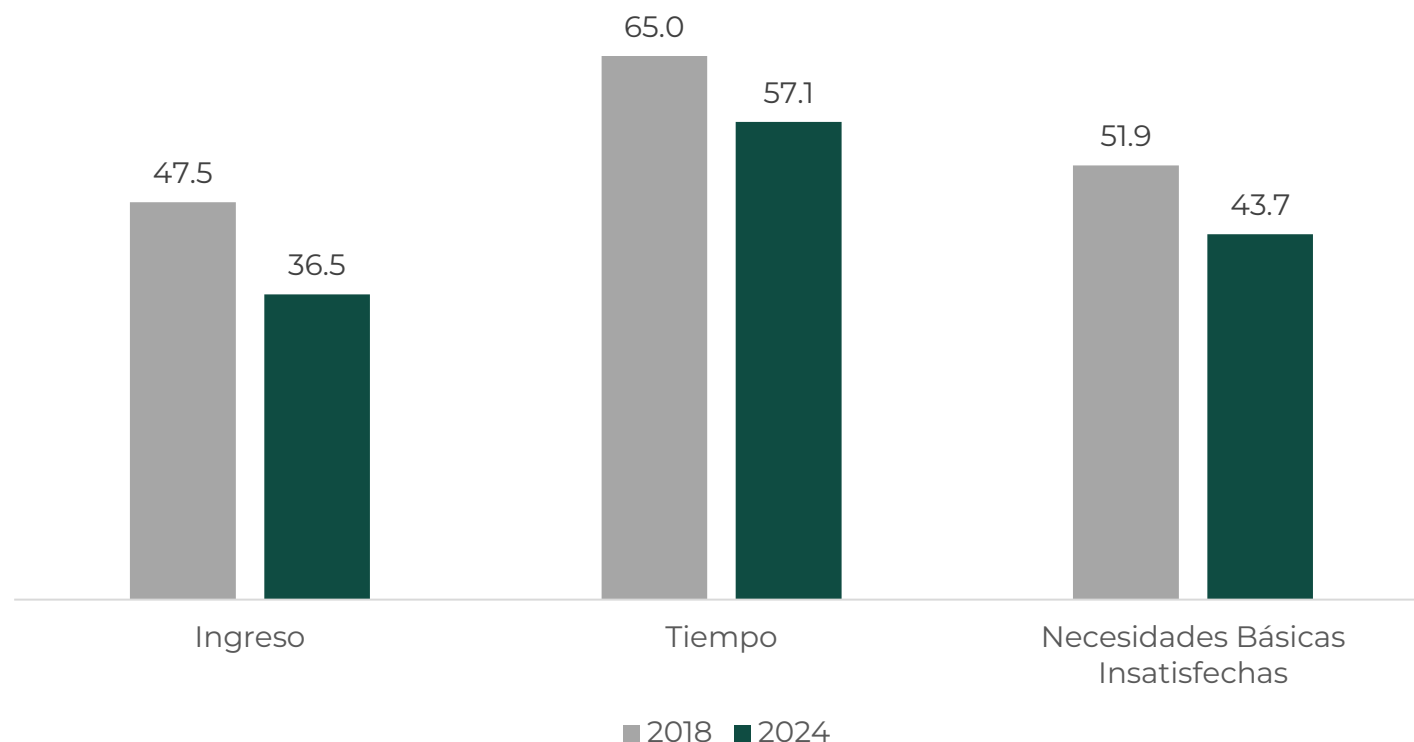
De 2018 a 2024, **850 mil personas superaron la pobreza** en la Ciudad de México.

En 2024 la **pobreza extrema** estuvo **por debajo del 10%.**



Ciudad de México: Porcentaje de personas en pobreza por componentes del MMIP, 2018-2024

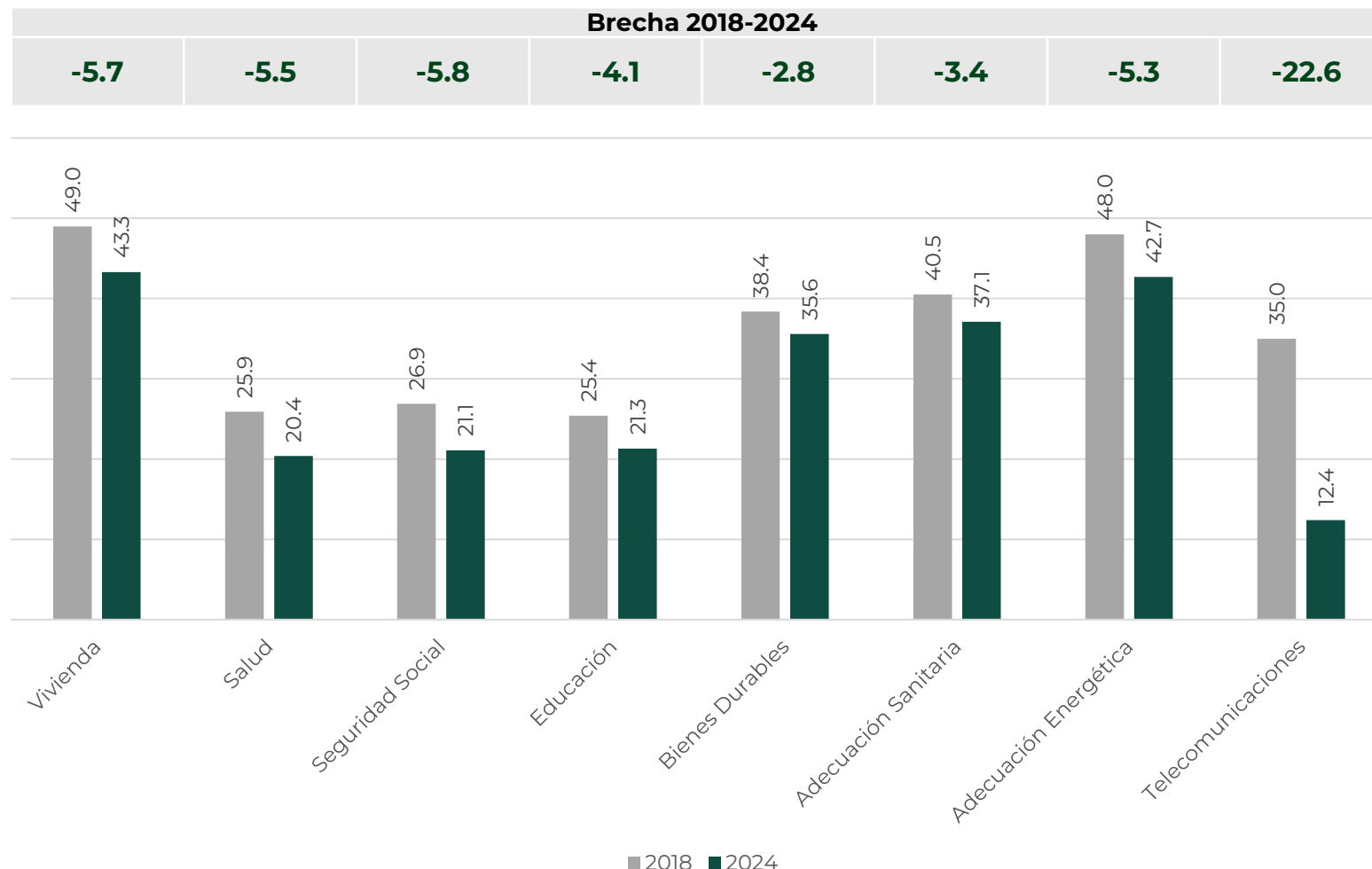
Brecha 2018-2024		
-11.0	-7.9	-8.2



Entre 2018 y 2024, la reducción de la pobreza puede observarse en cada una de las dimensiones del MMIP: ingreso, tiempo y NBI.

La pobreza por ingreso se redujo **11%**. El componente de NBI presentó una constante **tendencia a la baja**.

Ciudad de México: Porcentaje de personas en pobreza por subdimensiones del NBI, 2018-2024



Entre 2018 y 2024 todas las subdimensiones de NBI disminuyeron su incidencia.

La pobreza en las dimensiones de vivienda, salud, seguridad social y adecuación energética tuvo una **reducción mayor al 5%** durante el periodo reportado.

Método de Necesidades Básicas Insatisfechas



Método de Necesidades Básicas Insatisfechas

La publicación de los resultados de pobreza por el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas se realizará posteriormente a la difusión de los resultados de la Encuesta Intercensal 2025, que el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** publicará en **septiembre del presente año**.

¿Qué ofrece?

A diferencia del MMIP, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas ofrece información sobre las condiciones de vida de la población en la Ciudad de México, **a nivel alcaldía**, cada 5 años.

El Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México

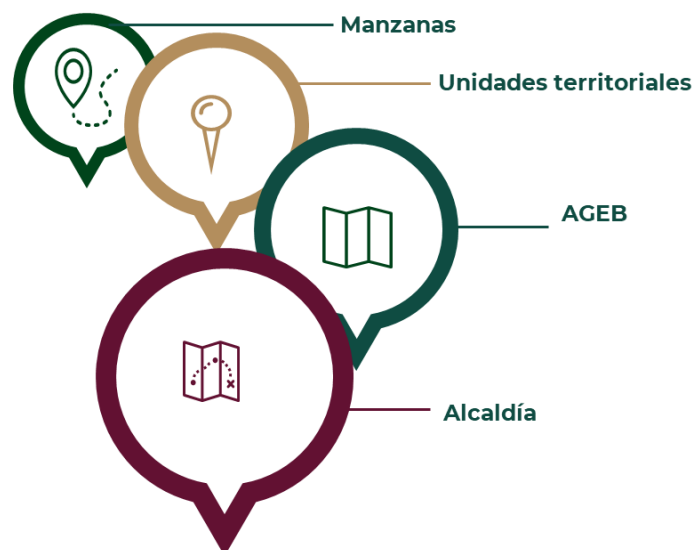


EVALÚA
Ciudad de México



Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un indicador sintético para medir el **grado de desarrollo social de las unidades geográficas, identificar zonas con mayores carencias y orientar la asignación de recursos y programas sociales.**



Este índice clasifica **las manzanas, unidades territoriales, AGEB y alcaldías** según su nivel de desarrollo social en:

- Muy bajo
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

El IDS no constituye una medida de pobreza multidimensional, ya que no incluye las dimensiones de Ingreso y Tiempo.

La unidad de análisis no son los hogares si no **la unidad geográfica en su conjunto.**

Construcción del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Utiliza como fuente de información el Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario básico) y el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), del MMIP.

1. Se calcula el **nivel de carencia de cada subdimensión**: Seguridad social, Salud, Vivienda, Educación, Bienes durables, Energía, Adecuación sanitaria y Telecomunicaciones)
2. Se pondera cada subdimensión integrándose **en un solo indicador: NBI**.
3. Se calcula la **incidencia** (*I*, *proporción de personas con carencias*) y la **intensidad** (*H*, *distancia que hay del umbral al valor de su dimensión de NBI*)
4. Se combinan la incidencia y intensidad para formar un nuevo indicador: **Incidencia equivalente (HI)**.
5. El IDS resulta de restar a la unidad la incidencia equivalente: **$IDS=1-HI$**
6. A partir de lo anterior, **se establecen los estratos del IDS** dividiendo en quintiles las manzanas.



Índice de Desarrollo Social por manzana de la Ciudad de México, 2020

- En la alcaldía **Benito Juárez** se concentra la mayor proporción de manzanas con un IDS **alto o muy alto**.
- Por el contrario, en las zonas periféricas, especialmente en las alcaldías de **Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco**, predominan manzanas con un IDS **bajo o muy bajo**.
- Esta distribución evidencia la **desigualdad espacial en la ciudad**, con un centro en mejores condiciones sociales y áreas con bajo desarrollo social en la periferia.



Para conocer más puedes acceder a:

Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP)



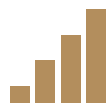
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/medicion-de-la-pobreza-2018-2024>

Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/medicion-de-la-pobreza-desigualdad-e-indice-de-desarrollo-social/indice-de-nbi-y-tiempo-2015-2020>

Índice de Desarrollo Social (IDS)



<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales>

Evaluaciones

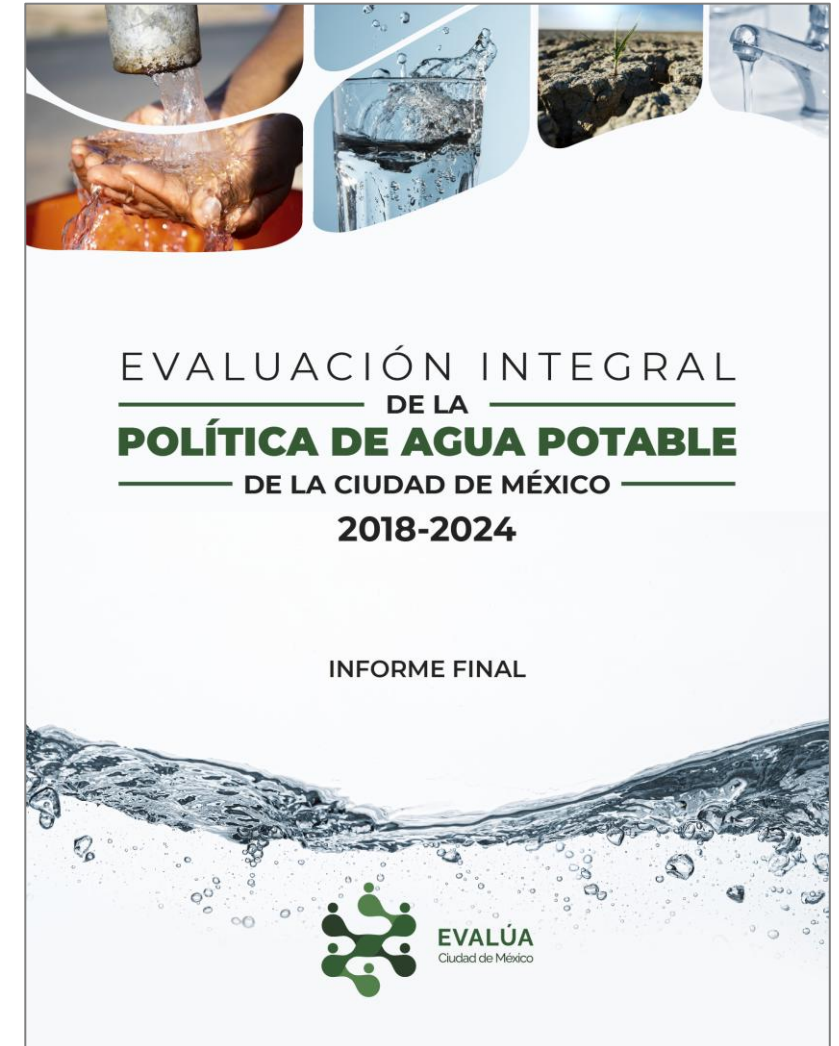


Marco Normativo

Ley de Evaluación de la Ciudad de México

Artículo 4. La evaluación constituye un **proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados, e impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones** de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías en el bienestar social, la calidad de vida, la pobreza, las desigualdades y los derechos humanos, y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Artículo 8. El Consejo de Evaluación tendrá la atribución de realizar la **evaluación externa** de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, **en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural; así como medio ambiente y seguridad ciudadana.**



Proceso de las Evaluaciones Externas

**Programa Anual
de Evaluaciones
Externas (PAEE)**

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN

ENTREGABLES

Primer Informe
parcial

Segundo
Informe parcial

Informe final

**REVISIÓN POR
PARTE DE LA
DEPENDENCIA**

PUBLICACIÓN

Evaluaciones Externas

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México realiza la

Evaluación externa

de programas, estrategias, acciones y políticas
de la Administración Pública y las Alcaldías



Desarrollo
social



Desarrollo
económico



Medio
ambiente



Desarrollo
urbano,
movilidad
y agua



Educación



Salud



Vivienda



Empleo



Igualdad
de género



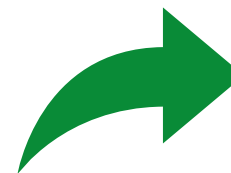
Alcaldías



Poblaciones
de atención
prioritaria

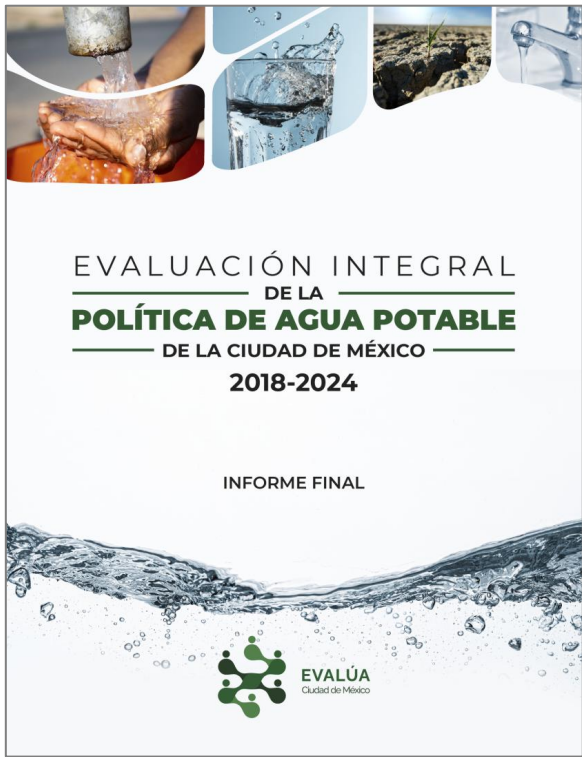
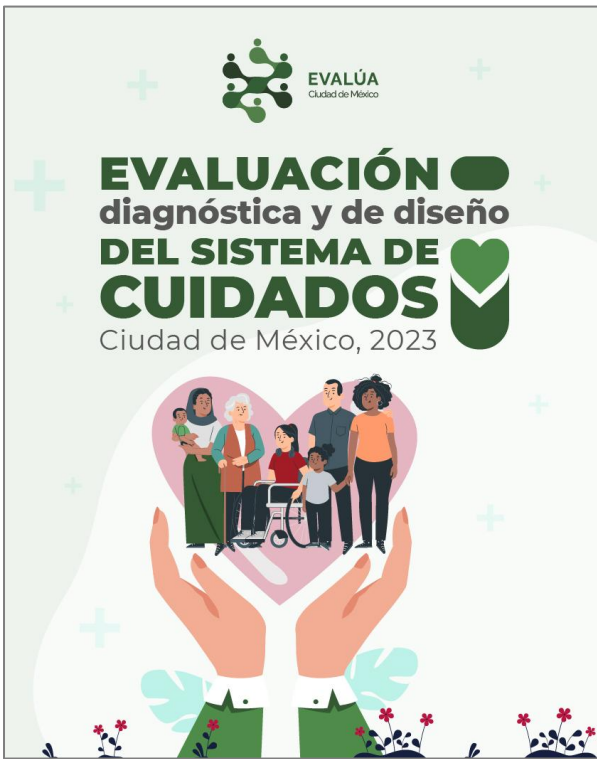
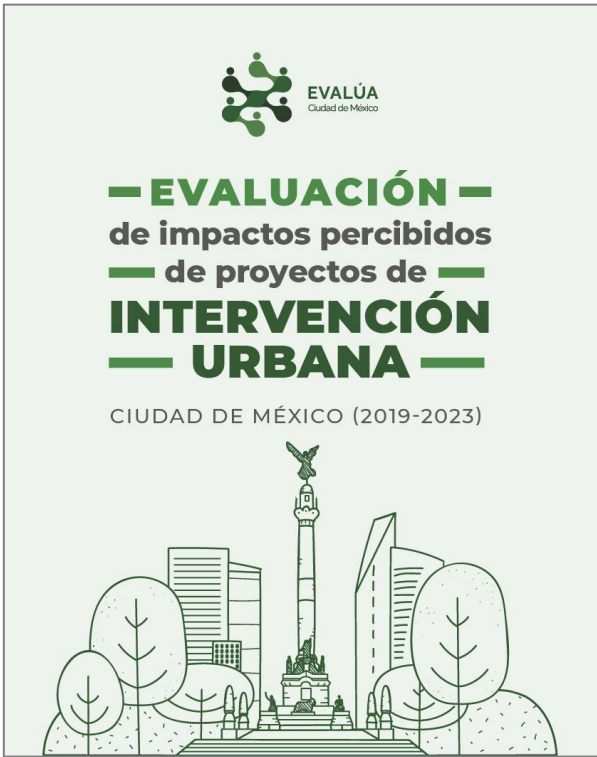
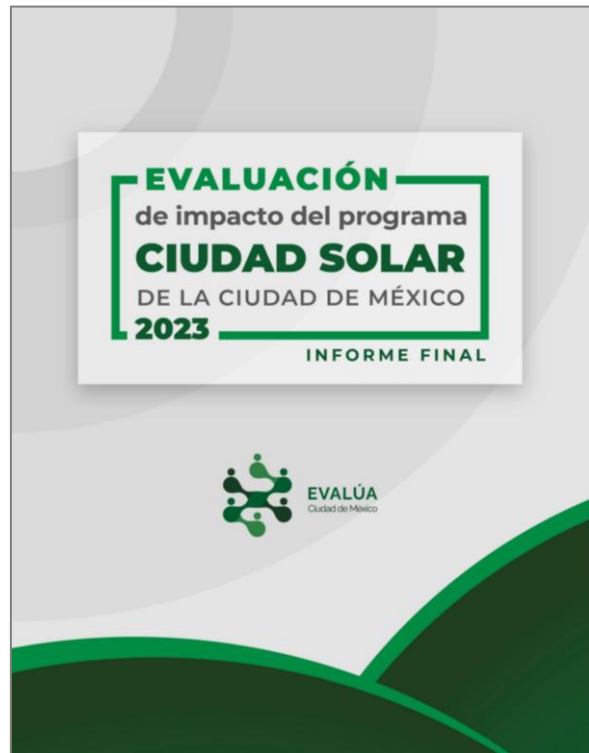


Alimentación



¡Escanéame!

Evaluaciones Publicadas Recientemente



Evaluaciones en curso

Evaluaciones por publicar

- Transición a una nueva política de **salud pública** en la Ciudad de México.
- Evaluación integral de la política de **seguridad ciudadana** en la Ciudad de México
- Evaluación de diseño e implementación de la política de atención a **pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas** residentes en la Ciudad de México

Programa Anual de Evaluaciones Externas (PAEE) 2026

- Evaluación diagnóstica y de diseño de la estrategia **Territorios de paz e Igualdad** en la Ciudad de México, 2025 – 2026.
- Evaluación de diseño e implementación de la política de **Atención a las Juventudes** de la Ciudad de México, 2024 -2026.
- Evaluación integral de la estrategia de reinserción social de las juventudes en la Ciudad de México. **Reconecta con la paz**, 2024 – 2026.

Emisión de Recomendaciones



Proceso de emisión, aceptación y seguimiento de observaciones y recomendaciones

Fundamento normativo, Estatuto Orgánico del EVALÚA CDMX:

- Los **Comités de Evaluación** son los encargados de la evaluación y la elaboración de **las observaciones y las recomendaciones** para la mejora del diseño y operación de políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión, con base en las evaluaciones terminadas. La **integración de los Comités** será de, por lo menos, dos personas consejeras y una tercera persona experta en la materia, la cual podrá ser especialista en la temática de la evaluación o la persona responsable de la evaluación realizada.
- El **Consejo** aprobará la integración de los **Comités de Evaluación**. Las personas consejeras responsables del seguimiento de la evaluación serán parte de los Comités; la tercera persona será designada a través del procedimiento que determine el Consejo,

Proceso de emisión, aceptación y seguimiento de observaciones y recomendaciones

Tres etapas:

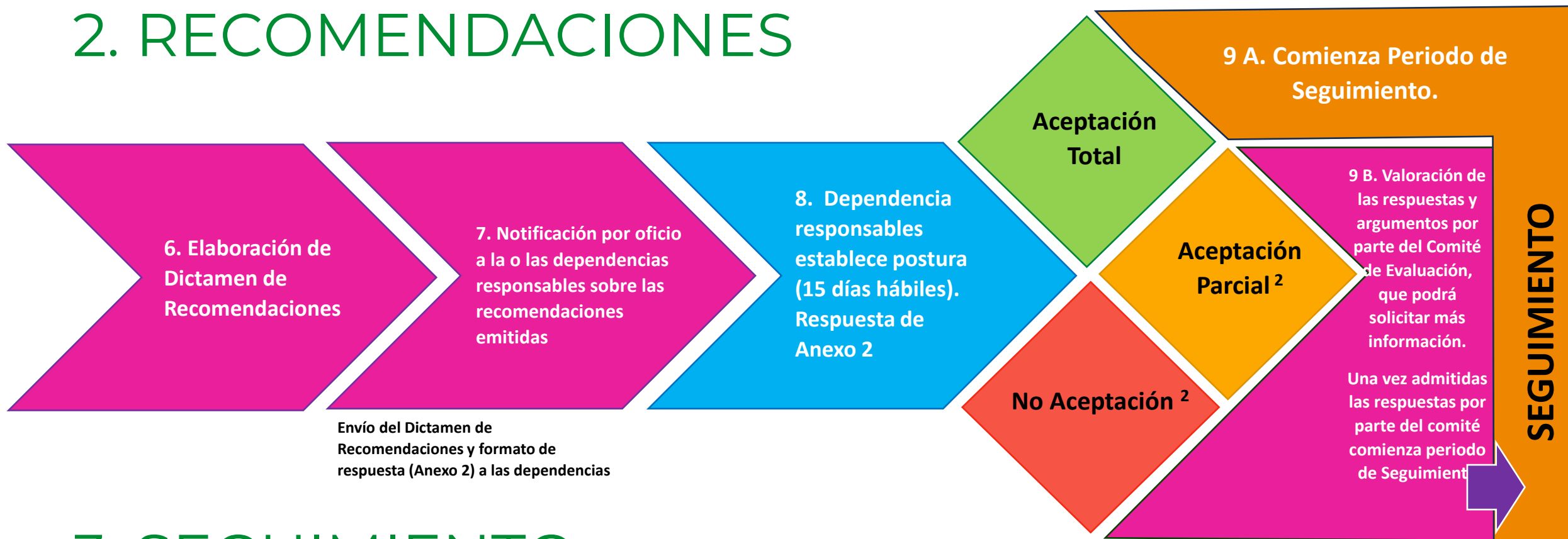
- 1 Observación:** Documento de carácter **NO VINCULATORIO** que emite el Consejo a las dependencias o alcaldías. Se proponen **cambios o mejoras** en el diseño y/o la operación de los programas, políticas y acciones evaluadas.
- 2 Recomendación:** Documento de carácter **VINCULATORIO** que emite el Consejo a las dependencias o alcaldías para orientar el **mejoramiento** de programas, políticas y acciones evaluadas.
- 3 Seguimiento:** Las dependencias deberán enviar los **medios de verificación** correspondientes para acreditar el **cumplimiento**. El Consejo analizará la evidencia y, en caso de ser necesario, podrá solicitar información adicional para acreditar el cumplimiento de la recomendación.

1. OBSERVACIONES

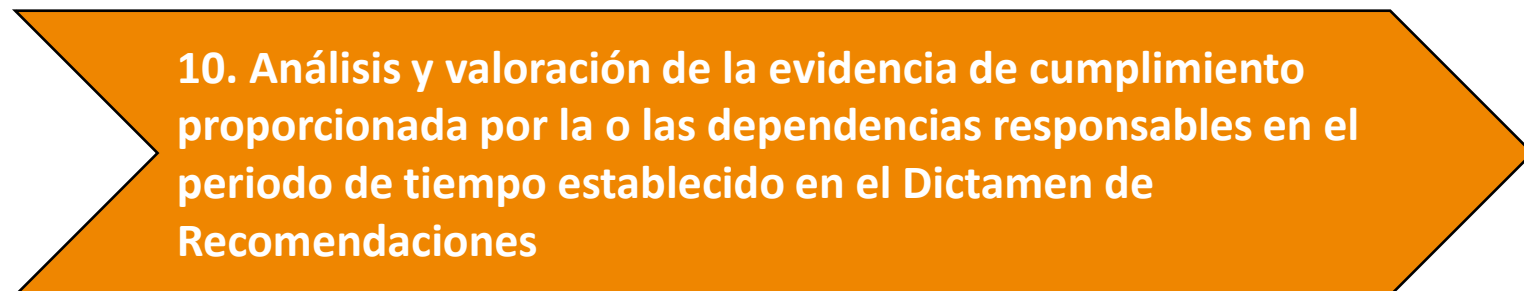


¹ En caso de Aceptación Parcial o No Aceptación se deberán incluir los argumentos de la dependencia

2. RECOMENDACIONES



3. SEGUIMIENTO



Dictaminación de la evidencia presentada³. FIN

Investigaciones



Investigaciones

Adicionalmente, el Consejo de Evaluación tiene la atribución para:

- Publicar documentos de investigación, indicadores e información sobre tópicos de interés relacionados con el desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana de la Ciudad de México, a fin de fortalecer la toma de decisiones de política pública
- Emitir informes sobre el estado de la cuestión social en la Ciudad de México.

Principales ejes de investigación del Evalúa CDMX

Pobreza,
Desigualdad y
Territorio



Seguridad
Ciudadana



Desigualdades
de género



Poblaciones
prioritarias

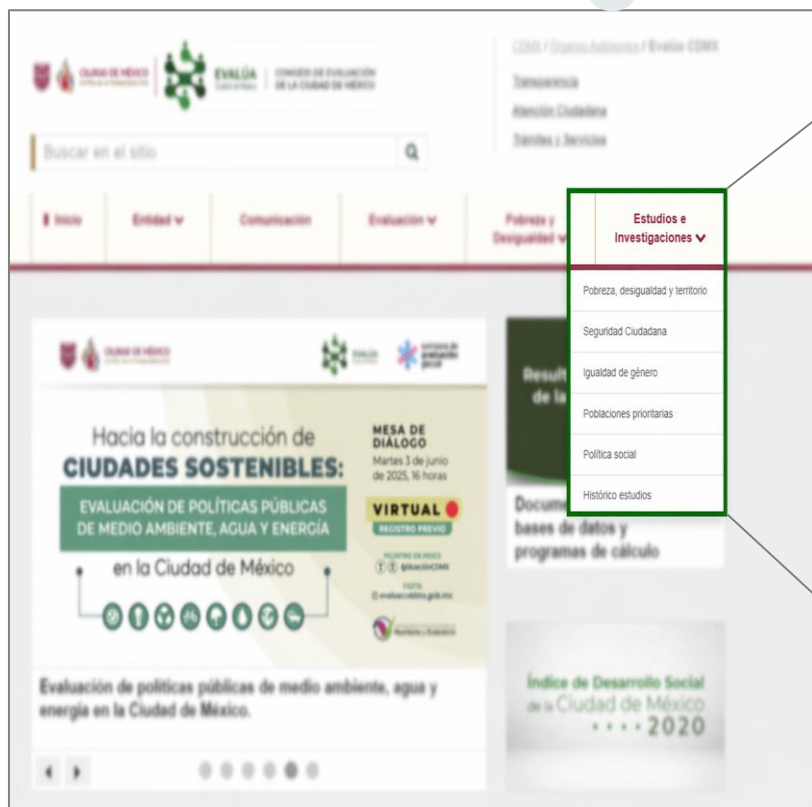


Política
social



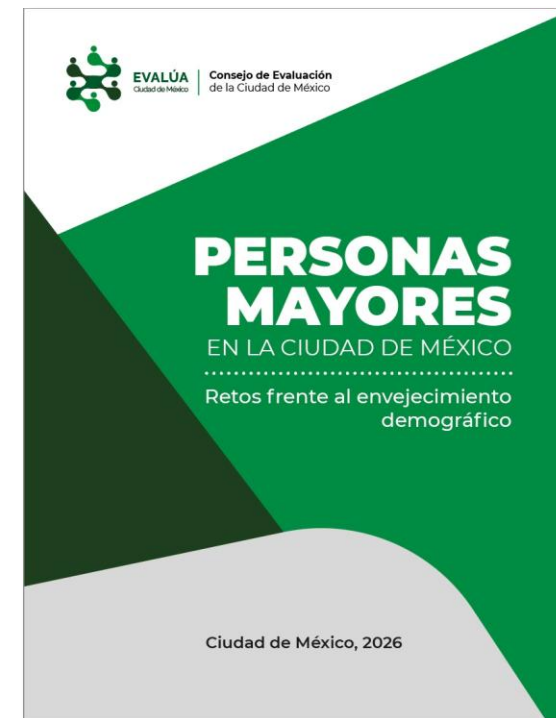
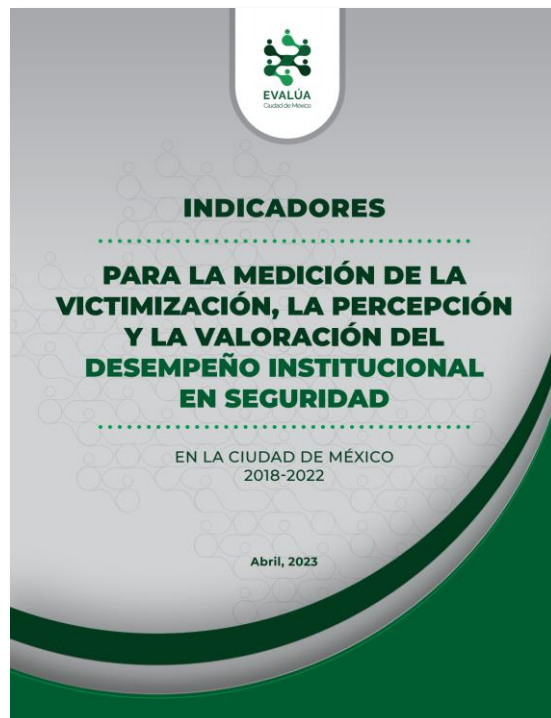
Ruta de acceso en línea a las investigaciones

Portal del Consejo: evalua.cdmx.gob.mx



¡Escanéame!

Investigaciones de interés



Personas mayores en la Ciudad de México: retos frente al envejecimiento demográfico

Personas mayores en un contexto de transición demográfica

México y la Ciudad de México enfrenta un **crecimiento acelerado de la población de 60 años o más**, como resultado de la **transición demográfica**.

El aumento proporcional de este grupo etario tiene implicaciones en la atención de sus condiciones de vida, y ha posicionado al **envejecimiento** como un tema prioritario en la agenda pública, lo que representa un reto para la política pública frente a los desafíos que deberán abordarse en materia de salud, cuidados y seguridad social.

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO (2025), en México la proporción de personas mayores, respecto al total poblacional, pasará de 9.8% en 2015 a 22% en 2050; mientras que, en la Ciudad de México este porcentaje se duplicará.



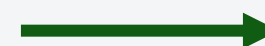
Ciudad de México

32.1%

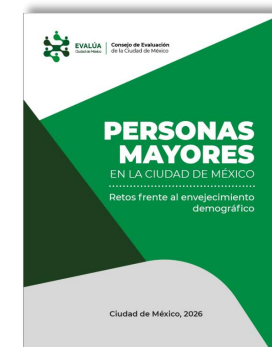


De la población tendrá
60 años o más en 2050

16.2%
en 2020



32.1%
en 2050



Personas mayores en la Ciudad de México: retos frente al envejecimiento demográfico

Problemáticas que enfrentan las personas mayores:

La **situación laboral** de las personas mayores en la Ciudad de México se caracteriza por una baja participación ocupacional (menor al 35% en 2025, con predominio masculino) y una acentuada vulnerabilidad económica. Esta precariedad se manifiesta en altos índices de informalidad, que alcanzan el 64.2% en el grupo de 66 años o más, así como en un progresivo deterioro de los ingresos.

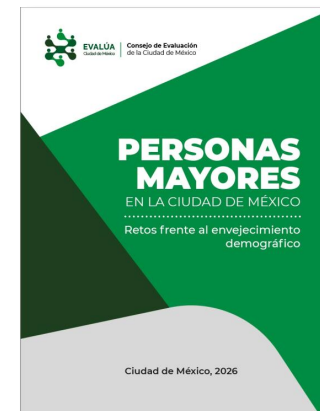
Condiciones laborales

El envejecimiento demográfico se vincula con una **mayor incidencia de enfermedades crónico degenerativas**, como las cardiovasculares, diabetes o tumores. Adicionalmente, existen disparidades importantes en el acceso a los servicios, ya que las personas con un ingreso por debajo de la línea de pobreza o que hablan alguna lengua indígena reportan **menor acceso** a servicios sanitarios.

Condiciones de salud

El **edadismo**, manifestado a través de estereotipos y prejuicios, vulnera la calidad de vida de las personas mayores; muestra de ello es que, según la ENADIS 2022, uno de cada cinco ciudadanos los percibe como una carga familiar. Esta **discriminación estructural** se agudiza en ámbitos críticos para el bienestar, registrando mayores incidencias durante la búsqueda de empleo y el acceso a servicios de atención médica.

Discriminación

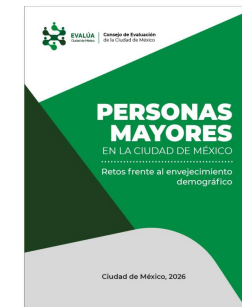


Personas mayores en la Ciudad de México: retos frente al envejecimiento demográfico

Avances en las condiciones de vida de las personas mayores

En un contexto en el que las personas mayores enfrentan bajos niveles de ingreso y mayores tasas de informalidad laboral, podría suponerse que presentan una mayor incidencia de pobreza.

Sin embargo, **las personas mayores presentan menores niveles de pobreza (37%) en comparación con otros grupos poblacionales** (niñas, niños, adolescentes y adultos), generalmente relacionado con mejores condiciones en materia de salud, seguridad social, así como en la vivienda y los servicios al interior de ella.



Pobreza

45.8%

en 2018



37%

en 2024

Pobreza extrema

9.5%

en 2018



4.1%

en 2024

Mejora en las condiciones
de vida y bienestar

Pensiones

Las pensiones contributivas y no contributivas son un componente crucial del ingreso de las personas mayores:

En 2024 el número de beneficiarios de **pensiones no contributivas** casi se cuadruplicó respecto a 2018.

Lineamientos de Evaluación Interna de los programas sociales, 2026



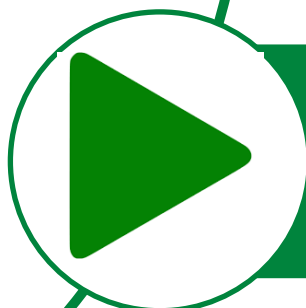
Objetivos



Difundir la publicación de los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales



Resolver inquietudes y dudas sobre el proceso de evaluación interna



Dar comienzo el desarrollo de las evaluaciones internas

Evaluación interna

- La **evaluación interna** debe realizarse **anualmente** por los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten **programas** en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente
- Los **lineamientos** para desarrollar las evaluaciones internas de programas sociales son publicados de forma **anual** por el Consejo de Evaluación.
- Serán encargadas de realizar la **Evaluación Interna**, las personas titulares de las áreas de planeación, control, seguimiento, monitoreo y evaluación y/o encargadas de los programas sociales.
- **Los Lineamientos de Evaluación Interna 2026 analizan el desempeño de los programas en el ejercicio fiscal de 2025.**

Lineamientos de Evaluación Interna 2026

Metodología

- **Enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo.** Se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales,
- Desde 2022 se añadió un tercer módulo que reporte los resultados de la aplicación de una **encuesta de satisfacción con personas beneficiarias de los programas sociales**

Estructuran la evaluación en **3 Módulos:**

I. Módulo de indicadores de resultados

II. Módulo de análisis cualitativo

III. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 1. Información de referencia: Contiene la información general del programa social que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública. Consta de los siguientes apartados:

- 1.1. Nombre del programa social
- 1.2. Unidades responsables
- 1.3. Año de inicio del programa
- 1.4. Último año de operación
- 1.5. Objetivos
- 1.6. Descripción de las estrategias
- 1.7. Padrón de beneficiarios

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 1. Información de referencia: Contiene la información general del programa social que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública. Consta de los siguientes apartados:

1.1. Nombre del programa social

1.2. Unidades responsables

1.3. Año de inicio del programa

1.4. Último año de operación

1.5. Objetivos

1.6. Descripción de las estrategias →

- Detallar las estrategias para la operación y entrega de servicio
- ¿Involucran la cooperación y el trabajo con otras dependencias de gobierno?

1.7. Padrón de beneficiarios

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 2. Información presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

2.2. Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto. Integrar una tabla que contenga la evolución presupuestal de la intervención para los años señalados, en caso de que el programa haya operado en esos años.

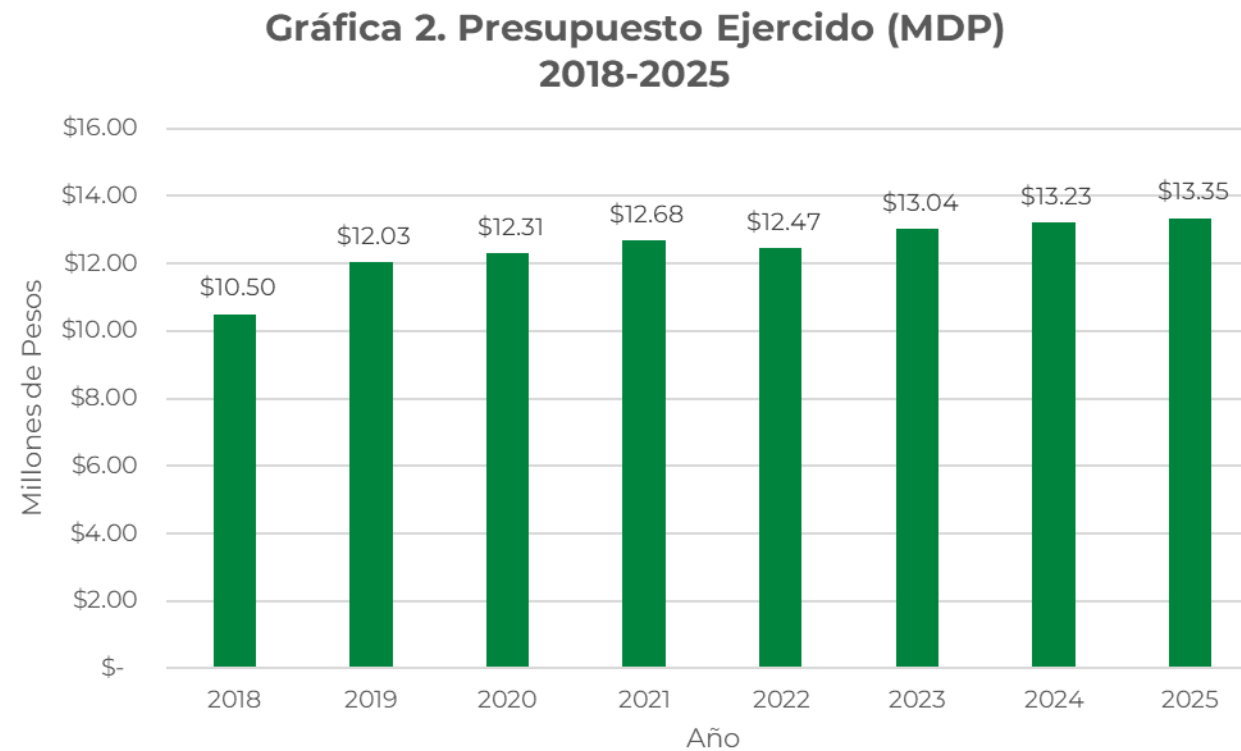
Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos), 2018-2025								
Capítulo de Gasto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1000								
2000								
3000								
4000								
Total (en pesos)								
Total (en porcentaje)								

Fuente: Elaboración Propia.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 2. Información presupuestal – EJEMPLOS GRÁFICOS

2.2. Presupuesto ejercido del período 2018-2025



Fuente: Elaboración Propia.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 2. Información presupuestal

2.3. Descripción detallada del presupuesto ejercido en el 2025

Describir la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, incluyendo:

- Desglose por componentes
- Número de ministraciones, incrementos y/o ajustes
- Deseable: que se presente de forma comparativa, 2018-2025

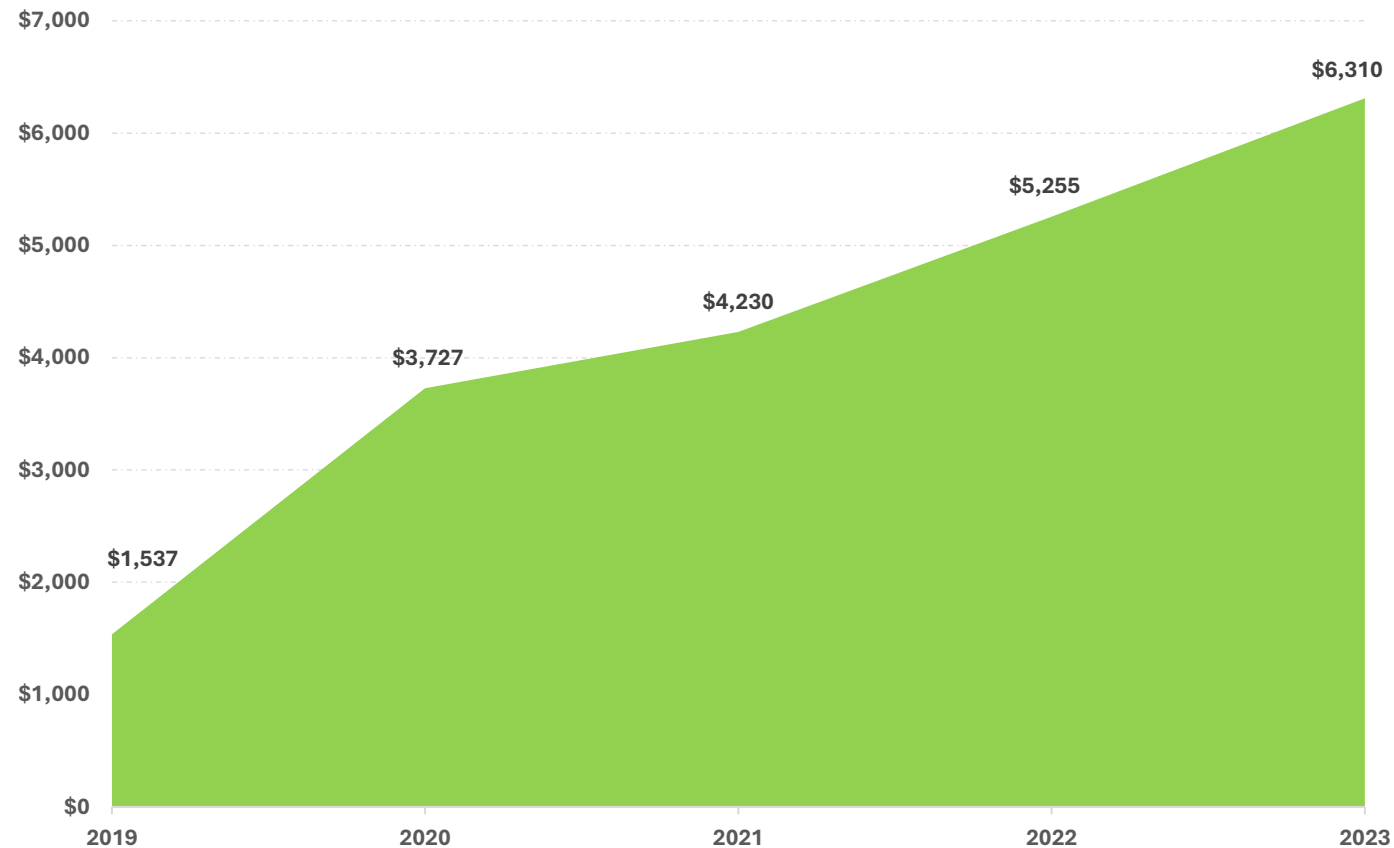
La información presupuestal solicitada en los apartados 2.2 y 2.3 requiere ser corroborada por el área respectiva de administración y finanzas de la dependencia a cargo del programa evaluado.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 2. Información presupuestal – EJEMPLOS GRÁFICOS

2.3. Descripción detallada del presupuesto ejercido en el 2024

Gráfica 1. Monto otorgado por beneficiario 2019-2023



Fuente: Evaluación Interna 2024 del Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, SEMUJERES.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública

3.2. Indicador de fin

3.3. Indicador de propósito

3.4. Metas físicas

3.4.1. Bienes y/o servicios

3.4.2. Montos entregados

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

- ¿Cómo evolucionaron los indicadores vinculados al problema público?
 - Identificación de brechas de desigualdad.
 - De ser posible, referir la evolución para los años 2018-2025
-
- En caso de involucrar transferencias monetarias o en especie, señalar los montos y/o cantidades de bienes entregados por beneficiario o tipo de beneficiario (a nivel mensual y anual).
-
- De ser posible, indicar la evolución de montos entre 2018 y 2025.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública

3.2. Indicador de fin

3.3. Indicador de propósito

3.4. Metas físicas

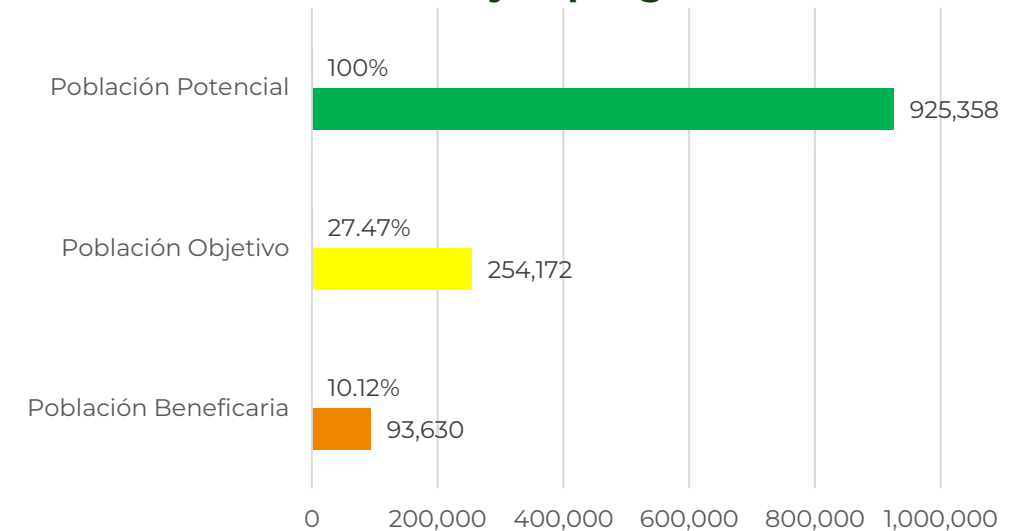
3.4.1. Bienes y/o servicios

3.4.2. Montos entregados

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

Ejemplo gráfico



Fuente: Evaluación Externa 2019 del Programa Niñas y Niños Talento, Evalúa CDMX.

Comparar la población beneficiaria registrada en el padrón 2025 con el conjunto de población que sufre el problema público.

Análisis de la evolución de la cobertura del programa entre los años 2018 y 2025.

Primer módulo: indicadores de resultados

Sección 3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública

3.2. Indicador de fin

3.3. Indicador de propósito

3.4. Metas físicas

3.4.1. Bienes y/o servicios

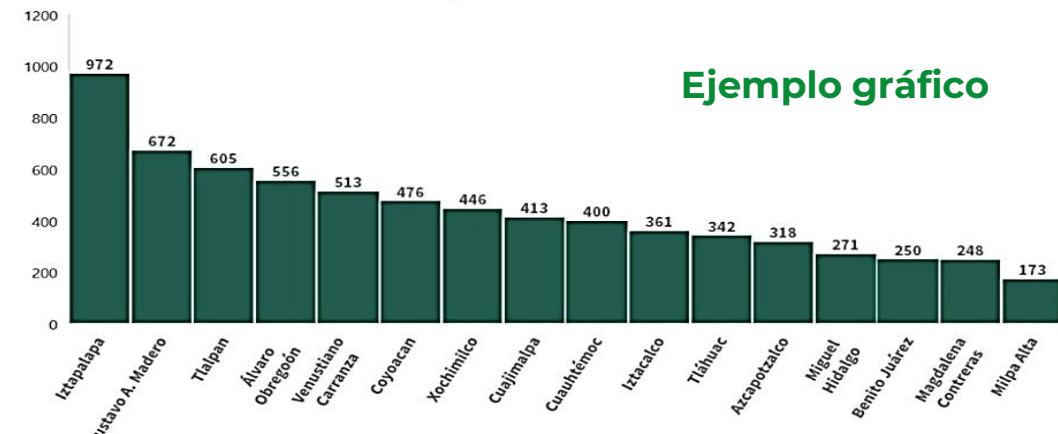
3.4.2. Montos entregados

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios



Gráfica 5
Número de mujeres beneficiarias del programa
por Alcaldía de procedencia
periodo 2019-2023



Ejemplo gráfico

Fuente: Evaluación Interna 2024 del Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, SEMUJERES.

Distribuciones por:

- Sexo.
- Tipo de beneficiarias/os (facilitadores, beneficiarias/os directas/os, usuarias/os).
- Territorio (alcaldía y colonia).
- Nivel de escolaridad.
- Ocupación o tipo de ocupación.
- Grupos de edad y sexo, (población indígena, perteneciente a la comunidad LGTT; discapacidad, etc.).
- Con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

Segundo módulo: Análisis Cualitativo

Para generar información valiosa y plural, se deben realizar **entrevistas** para conocer la perspectiva de:

- Al menos una persona con un cargo de **responsabilidad directiva** en el programa (director de área o superior).
- Al menos una persona involucrada directamente en la **operación territorial del programa** (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas.
- Al menos una persona encargada de la **planeación, el monitoreo o la evaluación interna** del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Exploración de 4 rubros:

1. Diagnóstico y planeación

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

4. Resultados

Segundo módulo: Análisis Cualitativo - preguntas guía

1. Diagnóstico y planeación

¿Qué **cambios o ajustes** se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de **planeación** del programa?

¿Qué **nuevos documentos**, fuentes de información o registros administrativos se sugieren **añadir** en la gestión del programa para atender la necesidad de **monitorear** la evolución del problema o del estado de la población afectada?

¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al **enfoque de género**?

¿Cómo se valora la **accesibilidad** al programa para personas con **discapacidad** o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Segundo módulo: Análisis Cualitativo - preguntas guía

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

¿Qué **problemáticas** se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para **resolver** esas problemáticas para los siguientes ejercicios?

Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los **mecanismos de difusión** de las acciones y resultados del programa?

¿Cuál es su opinión sobre la **evolución del presupuesto**, el monto entregado y la **cobertura** del programa entre 2018 y 2025?

¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la **diversidad sexual**?

Segundo módulo: Análisis Cualitativo - preguntas guía

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

¿Qué **mecanismos de seguimiento y monitoreo** de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

¿Cuáles fueron los **efectos no previstos** de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

¿Qué **cambios necesarios** se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

¿Considera que los **indicadores de resultados** del programa son adecuados?
¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Segundo módulo: Análisis Cualitativo - preguntas guía

4. Resultados

¿Qué **resultados** se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los **objetivos y metas** establecidas para ese mismo año?

¿Qué **propuestas** formularía para **mejorar los resultados** del programa para 2026?

¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la **igualdad de género** y de la garantía de derechos para los **grupos de atención prioritaria**?

El **reporte cualitativo** deberá incorporar las **diferencias y coincidencias** que se observen entre las percepciones y visiones de los tres tipos de personas servidoras públicas involucradas.

Sugerencia para sistematizar la información recabada:



	Diagnóstico y planeación	Producción	Seguimiento	Resultados
Directivo				
Operador				
Monitor				

Tercer módulo: satisfacción de personas beneficiarias

» Aplicar **encuestas de satisfacción** a personas beneficiarias de los programas sociales que se encuentran en el **anexo 1** de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del 2026.

a) Exigible para **35 programas** del Gobierno Central y **23** de Alcaldías en 2026. Selección basada en análisis de los diseños, presupuesto y cobertura.

b) Están disponibles los **lineamientos específicos** para elaborar encuestas de satisfacción de los programas sociales en la página.

c) Aspiración de contar con **información frecuente y comparable** sobre percepciones de la ciudadanía sobre el quehacer del poder ejecutivo.

* En la página del EVALÚA se pueden encontrar los **Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023**, como apoyo técnico para la elaboración de los cuestionarios de satisfacción y el diseño metodológico para la selección de los beneficiarios.

Aspectos a considerar en la aplicación de encuestas de satisfacción a personas beneficiarias

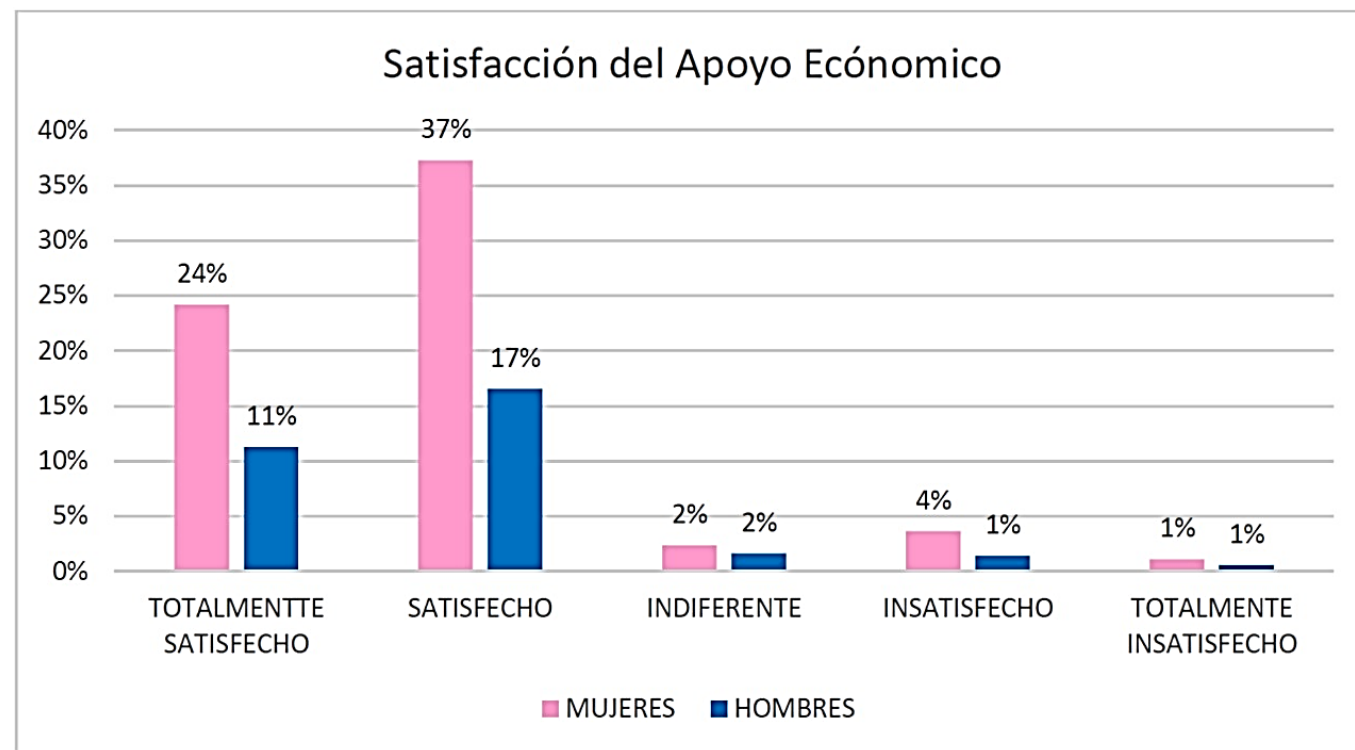
- En la página de Evalúa se puede consultar un cuestionario base con **propuestas de preguntas** a levantar en el ejercicio de evaluación interna
- **Preguntarse lo siguiente:**
 - ¿Qué información me interesa conocer a través de la valoración/percepción del beneficiario para mejorar el programa?
 - ¿La información recabada es útil para mejorar el diseño y la implementación del programa?
- Evitar duplicidad en las preguntas
- Adecuar la redacción, estructura, preguntas y extensión de los cuestionarios a la población a la que están dirigidos (menores de edad, adultos mayores, entre otros)

Tercer módulo: satisfacción de personas beneficiarias

Luego del **procesamiento de datos**, se presenta la **información resultante** (cuadros, gráficas e interpretación. El análisis puede incluir:

- Frecuencias por sexo, edad, nivel de ingresos personales de la población encuestada
- Frecuencia de respuestas afirmativas o negativas respecto a la calidad de gestión del programa
- Datos que informen si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida
- Valoración general sobre la entrega del producto o servicio, cumplimiento de expectativas

Ejemplo gráfico



Fuente: Evaluación Interna 2024 del Programa Seguro de Desempleo, STYFE

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación					
2. Operación y entrega de transferencias, bienes y servicios					
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto					
4. Seguimiento y monitoreo					
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias					
6. Resultados					

El análisis debe incluir un apartado con los **cambios significativos** que se hayan implementado en el diseño y la operación del programa, como resultado de las sugerencias de mejora reportadas en el informe de evaluación interna 2025.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Ejemplo:

Categoría 4. Seguimiento y Monitoreo

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
4. Seguimiento y Monitoreo	Monitoreo	Incrementar la participación de las personas beneficiarias mediante sistemas de consulta digital	Dirección de Comedores que puede solicitar apoyo a la Coordinación de Evaluación y Monitoreo Interno	Enero a diciembre del ejercicio fiscal en curso	Entrega por parte del área responsable del sistema digital de consulta de personas beneficiarias

Fuente: Informe de Evaluación Interna 2024 del Programa Comedores para el Bienestar

Estructura del Informe de Evaluación interna 2026

- I. Introducción
- II. Objetivos y estrategia metodológica
- III. Módulo de indicadores de resultados**
 - a. Información de referencia
 - b. Información presupuestal
 - c. Análisis de indicadores
- IV. Módulo de análisis cualitativo**
- V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias**
- VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.
- VII. Anexos

Entrega del Informe de Evaluación Interna 2026

- Para dar cumplimiento formal a esta tarea, los informes finales de las evaluaciones deberán cargarse en el **Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS)**, siendo responsabilidad de las dependencias y alcaldías encargadas de la operación de los programas sociales realizar su registro y publicación en dicho sistema a más tardar **el 31 de julio del presente año.**
- **Simultáneamente** deberán ser enviadas de manera digital al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México al correo **evalua.internas@gmail.com**, quien analizará el grado de cumplimiento de las instancias y dependencias obligadas.
- **Adicionalmente** deberán publicarse en las páginas oficiales de las instancias de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad encargadas de los programas.
- Se invita a las dependencias a presentar los **resultados de la evaluación interna 2026** en foros públicos y espacios de comunicación social para promover la retroalimentación por parte de la sociedad civil.
- El **seguimiento** de los resultados, hallazgos y sugerencias de mejora derivadas del ejercicio de evaluación interna estará a cargo de las propias dependencias responsables de la operación de los programas sociales.
- El **Consejo de Evaluación** está a disposición para un acompañamiento técnico durante las próximas semanas antes del plazo final de entrega.

Cronograma de trabajo para la evaluación interna de programas sociales, 2026

Publicación de
lineamientos
(abril de 2026)

Taller informativo de
evaluación interna
2026 (abril de 2026)

Elaboración de informes
y acompañamiento del
Consejo de Evaluación
(mayo - junio del 2026)

Entrega y publicación
de informes de
evaluación interna (a
más tardar **el 31 de julio
del 2026**)

Red de Evaluación de la Ciudad de México REDE CDMX



Iniciativa para formar la REDE CDMX Red de Evaluación de las Instancias de la AP y las Alcaldías de la CDMX

Antecedente



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación

La **Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación**, RedMyE, surge en 2016 con el objetivo de generar un espacio de aprendizaje entre pares para compartir experiencias, retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo y la institucionalización de los **sistemas de monitoreo y evaluación**.

Objetivo general: Generar un espacio de aprendizaje entre pares para compartir experiencias, retos y conocimiento.

Objetivos específicos



- Difundir información relevante en materia de monitoreo y evaluación entre los miembros de la RedMyE;
- Fomentar la coordinación y vinculación intergubernamental entre las instancias subnacionales, nacionales o internacionales en materia de monitoreo y evaluación;
- Intercambiar experiencias mediante reuniones, y generar espacios de intercambio virtual.

Grupo Coordinador 2026



Grupo Coordinador
2026



Linda Karina
Quintero Lee
Guanajuato



Valeria Blanco
Manzano
Chihuahua
Coordinación General



Teresa Shamah
Levy
Ciudad de México



@RedMyEVal



@RedMyE_mx

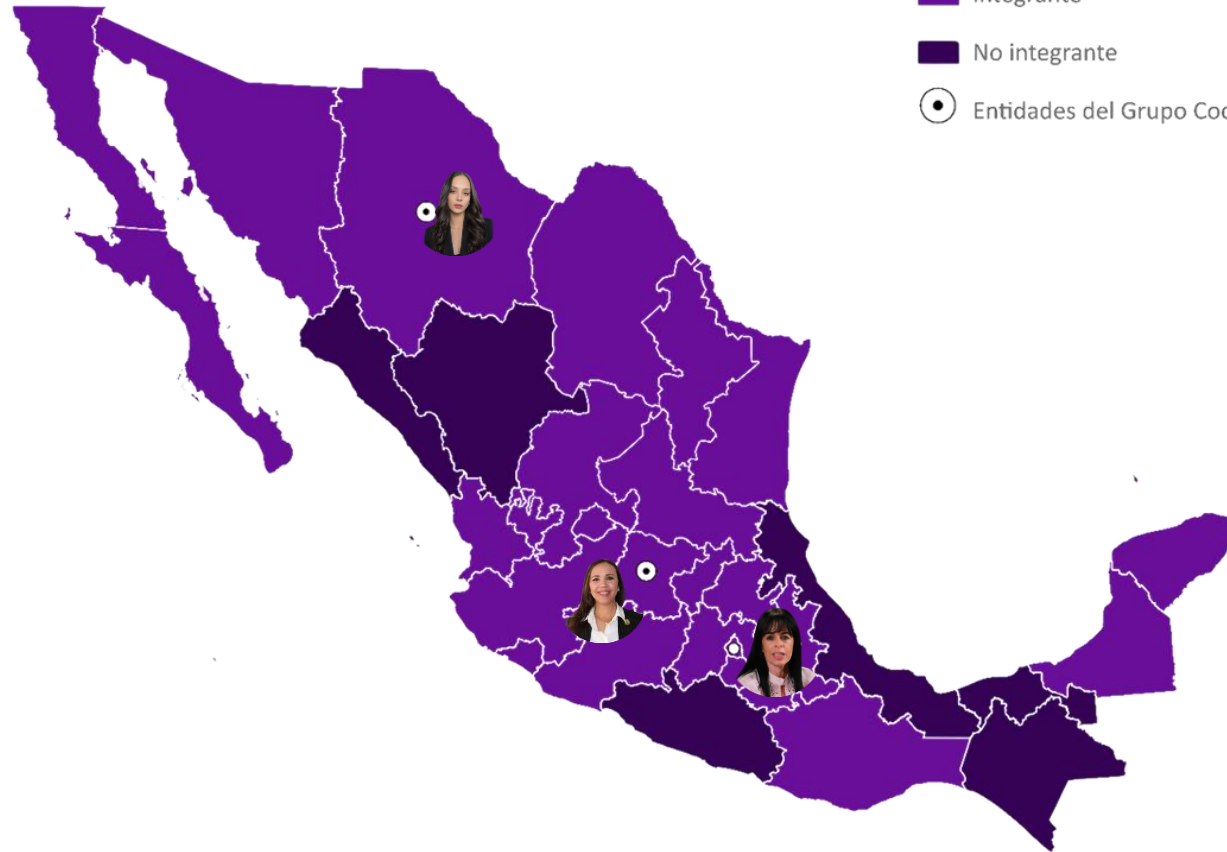


Red Nacional de Monitoreo y
Evaluación



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación 10
ANIVERSARIO

Entidades Federativas en la Red 2026



Integrante

No integrante

Entidades del Grupo Coordinador 2026

Para la operación, se cuenta con un Grupo Coordinador integrado por tres estados, electos por votación, encargado de dar seguimiento a acuerdos y articular las actividades

Iniciativa para formar la REDE CDMX Red de Evaluación de las Instancias de la AP y las Alcaldías de la CDMX

Nuestra Red: **Red de Evaluación de la Ciudad de México**, REDE CDMX.

Objetivo general: Crear un espacio de aprendizaje, intercambio y reflexión entre funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías en torno a la cultura de la evaluación.

Objetivos específicos

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación.
- Fortalecer la capacitación y las buenas prácticas en evaluación de políticas, programas y acciones sociales.
- Compartir información relevante en materia de evaluación.
- Fomentar la coordinación y vinculación intergubernamental entre las instancias subnacionales, nacionales o internacionales en materia de evaluación;
- Intercambiar experiencias mediante reuniones periódicas.
- Generar espacios de intercambio virtual.

¿Qué puede obtenerse?

- Contar con resultados para la toma de decisiones.
- Mejorar las Reglas de operación
- Contar con diagnósticos actualizados y precisos.
- Difundir resultados.
- Mejorar las evaluaciones internas

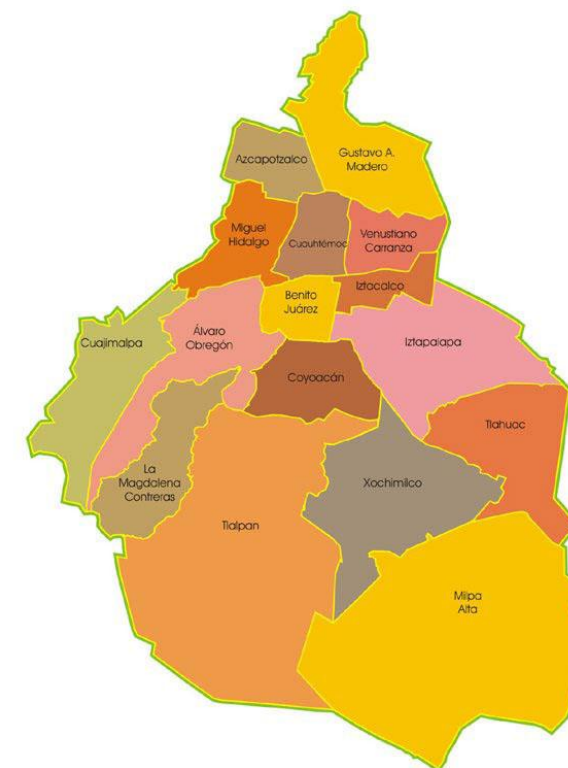
Iniciativa para formar la REDE CDMX Red de Evaluación de las Instancias de la AP y las Alcaldías de la CDMX

¿Con quiénes contamos?

Alrededor de **20 dependencias** y **16 Alcaldías** que operan programas sociales.

Pasos siguientes:

1. Envío de la iniciativa de la REDE CDMX, por parte de Evalúa CDMX.
2. Integrar un **directorio de participantes** (Cargos con atribuciones en materia de evaluación).
3. Firmar una **declaración fundacional**



Links importantes

Página oficial: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>

Lineamientos para la Evaluación Interna de 2026:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2026/se/lineamientosevaluacion-interna-2026.pdf>

Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/transparencia/lineamientos-satisfaccion-vf.pdf>

Correo para Seguimiento: evalua.internas@gmail.com

Muchas gracias por su atención

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>

Teléfono: 5611047529

